

GESTIÓN DE POSIBLES CASOS DE COVID 19

30 DE JULIO DE 2020



G CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL
B



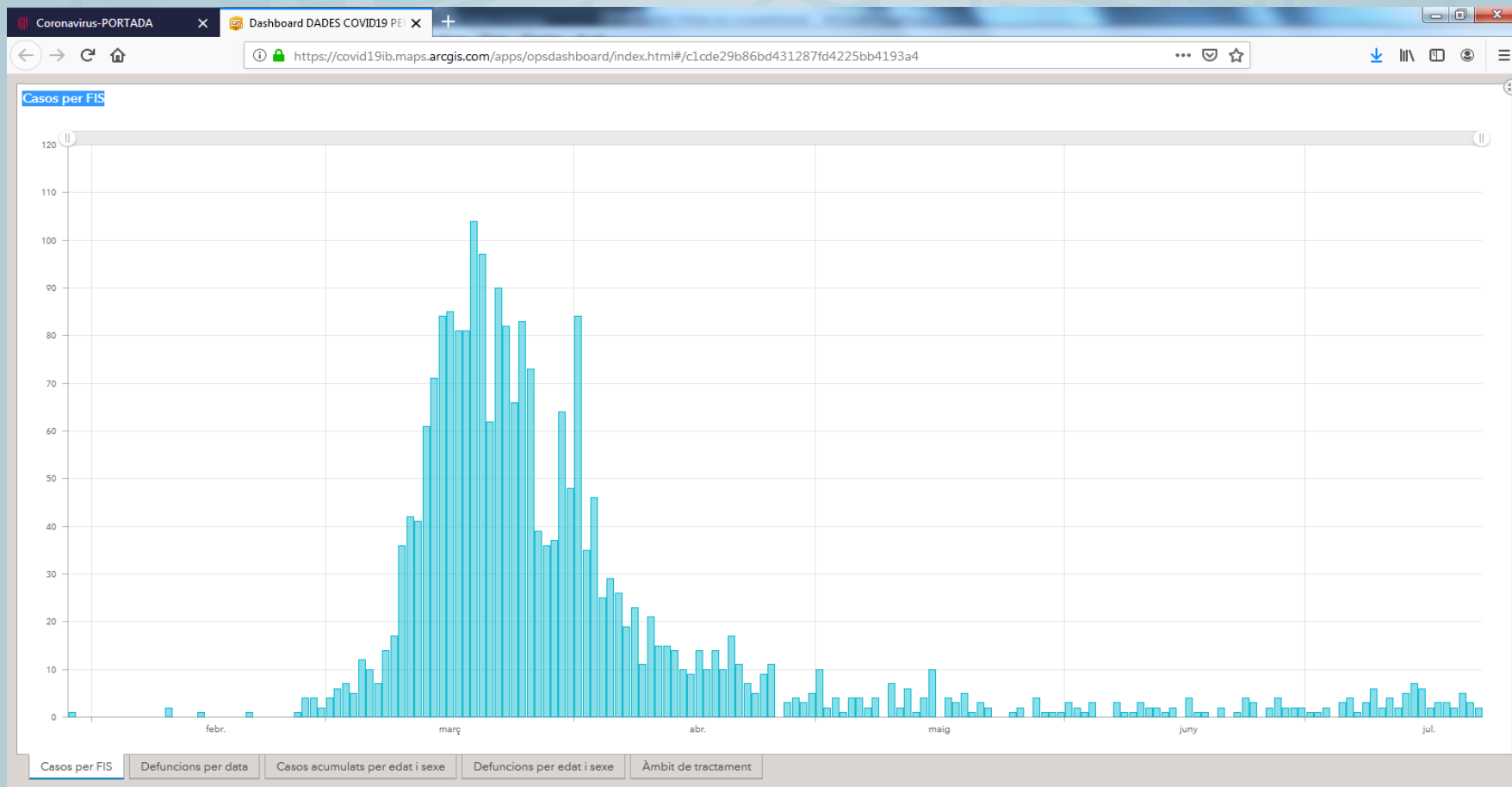
ibassal

Institut balear de seguretat i salut laboral



CORONAVIRUS / COVID-19

A LES ILLES BALEARS



G CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL
B

ibassal

Institut balear de seguretat i salut laboral

Guías de salud laboral por sectores



**NUEVA
NORMALIDAD**



<https://www.caib.es/sites/ibassal/es/covid-19/>

Infografías de salud laboral por sectores



SECTOR HOTELERO

Medidas organizativas en el establecimiento

-  Antes del inicio de la actividad se implementará el Plan de Contingencia a través del Equipo de gestión del riesgo.
-  Organizar la circulación de personas y la distribución de los espacios para garantizar la distancia de seguridad de un metro y medio.
-  Colocar carteles informativos en zonas comunes y en los espacios privados de los trabajadores.
-  Establecer sistemas que permitan el recuento y el control de la capacidad.
-  Se evitarán aglomeraciones en las zonas comunes, utilizando la mascarilla los usuarios.
-  Permitir el uso de los bañeros, los gimnasios, las instalaciones deportivas y las zonas para actividades de animación, así como las salas de acontecimientos.
-  Determinar las directrices y recomendaciones de uso de zonas comunes, piscinas y los bañeros, permitiendo el máx. del 75% de la capacidad.
-  Evitar el sistema de fichaje por huella digital.
-  Limitar al mínimo imprescindible el uso del ascensor, usando mascarilla en caso de no cumplir la distancia de seguridad, además de limpiarlo y desinfectarlo de manera frecuente.
-  En el interior del restaurante se respetará el 75 % de restricción de número de mesas. Las distribución de las mesas en terraza ha permitir mantener la distancia de seguridad interpersonal una vez ocupadas.

Medidas preventivas en el establecimiento

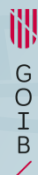
-  Los trabajadores utilizarán la mascarilla siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad.
-  Limpiar y desinfectar las zonas de trabajo, al menos dos veces al día, después de cada cambio de turno.
-  Mantener un registro de los proveedores que acceden al establecimiento.
-  Disponer de dispensadores de gel hidroalcohólico para los clientes.
-  Las zonas destinadas a discoteca y bar de ocio nocturno cerrarán a las 2:00 AM y no habrá zona de baile
-  Ventilar, dos horas antes, los espacios cerrados donde tenga que haber acontecimientos, actividades de animación y gimnasia, y ventilar periódicamente el resto de instalaciones.
-  Limpiar y desinfectar los lavabos de manera frecuente.
-  Disponer de papeleras, preferiblemente con tapa y pedal.
-  Potenciar el pago por medios electrónicos.
-  Limpiar y desinfectar diariamente las zonas comunes y recreativas de manera frecuente.
-  Utilizar pantallas para asegurar la separación en los puestos de trabajo en los que sea posible.



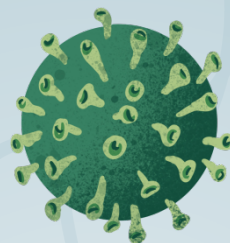
CONSELLERIA
MODEL ECONÒMIC,
TURISME I TREBALL

ibassal

Institut balear de seguretat i salut laboral



G CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL
B



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I
B

**QUESTIONARI DE SALUT
INCOROPOTACIÓ DE PERSONES
TREBALLADORES (COVID-19)
CUESTIONARIO DE SALUD
INCORPORACIÓN TRABAJADORES/AS
(COVID-19)**

[http://www.caib.es/sites/
coronaviruseconomia/f/318780](http://www.caib.es/sites/coronaviruseconomia/f/318780)



G CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL
B

ibassal

Institut balear de seguretat i salut laboral

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- PROTOCOLO DE ACTUACION EMPRESAS.
 - MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES
 - INFORMACIÓN Y FORMACIÓN
 - AFOROS Y DISTANCIAS
 - MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN
 - MEDIDAS PROTECCIÓN INDIVIDUAL
 - MEDIDAS DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN
 - GESTIÓN DE CASOS.
 - PLAN DE CONTENCIÓN



¿DÓNDE TENGO QUE LLEVAR MAS CARI LLA?

SÍ

- CALLE
- COMERCIOS
- ESPACIOS CERRADOS DE USO PÚBLICO
- ESPACIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
- AIRE LIBRE EN NÚCLEOS DE POBLACIÓN

NO

- PLAYAS Y PISCINAS*
- PASEOS MARÍTIMOS*
- PRÁCTICA DE DEPORTE
- CENTROS DE TRABAJO*
- SITUACIONES DE CONSUMO (COMER-BEBER)
- USO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO
- MOTIVOS DE SALUD JUSTIFICADOS
- AIRE LIBRE FUERA DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN*
- MENORES DE 6 AÑOS
- MENORES DE 16 AÑOS EN ACTIVIDADES DE OCIO CON GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE

* Siempre que se mantengan las distancias

ÚSALA BIEN
TÁPATE SIEMPRE NARIZ Y BOCA

GOVERN ILLES BALEARS

TIPOS DE CASOS

- **SOSPECHOSO**
- PROBABLE
- CONFIRMADO
- -----
- -
- DESCARTADO
- CONTACTO ESTRECHO

BROTE

TRES Ó MÁS

CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS

Hay obligación de comunicación a Servicio de Epidemiología



G CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL
B

ibassal
Institut balear de seguretat i salut laboral

CASO SOSPECHOSO DE COVID 19

- Cualquier trabajador/a con un cuadro clínico de **infección respiratoria aguda de aparición súbita** de cualquier gravedad que cursa, entre otros, **con fiebre, tos o sensación de falta de aire.**
- Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

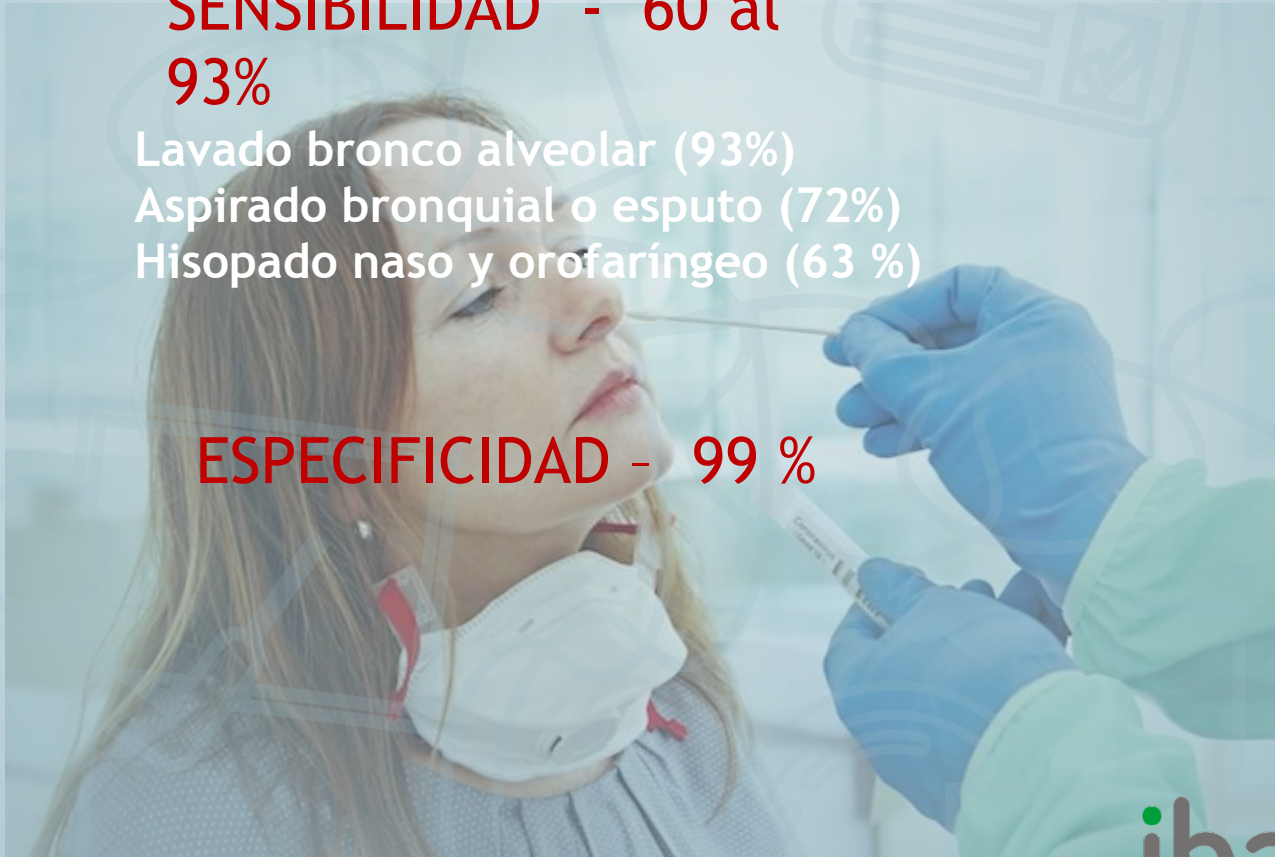
- A toda persona trabajadora con **sospecha de infección** por el SARS-CoV-2 (ver definición de caso sospechoso) se le realizará una **PCR** (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada) **en las primeras 24 horas.**

PCR

SENSIBILIDAD - 60 al 93%

Lavado bronco alveolar (93%)
Aspirado bronquial o esputo (72%)
Hisopado naso y orofaríngeo (63 %)

ESPECIFICIDAD - 99 %



CASO SOSPECHA EN EL CENTRO DE TRABAJO

- El trabajador se retirará de la actividad laboral
- El trabajador se pondrá mascarilla, sino llevara, y se lavará las manos.
- Aislamiento preventivo en zona habilitada.
- Se avisará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la empresa actuará según indicaciones.
- Se llamará a [902 079 079](tel:902079079) o [971 437 079](tel:971437079) o al médico de familia del trabajador.
- **En caso de sintomatología grave: 061.**
- No permitirá que el trabajador se incorpore al trabajo hasta disponer de certificación médica.
- Se procederá a realizar limpieza de instalaciones de acuerdo al protocolo.

CASO SOSPECHA EN DOMICILIO

- El/la trabajador/a
 - NO acudirá al trabajo.
 - Avisará a la empresa
 - Contactará con su médico de familia o llamará a [902 079 079](tel:902079079) o [971 437 079](tel:971437079)
 - En caso de sintomatología grave: 061.
- La empresa
 - Avisará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y actuará según indicaciones.
 - Valorará si procede limpieza de instalaciones.
 - No permitirá que el trabajador se incorpore al trabajo hasta disponer de certificación médica.

CASO SOSPECHA

- El/la trabajador/a estará aislado en espera de resultado PCR
- PCR en horas 24 horas,
- Si negativa, sin alta sospecha clínica, finaliza aislamiento.
- Si **Positiva**, se confirma infección: **caso confirmado**.

CASO CONFIRMADO (I)

- El/la trabajador/a estará en aislamiento domiciliario o en instalación habilitada
- SERVICIO DE PREVENCIÓN:
 - Realizará manejo de contactos estrechos
 - Informará al IBASSAL
 - Si hay brote informará al Servicio de Epidemiología.

CASO CONFIRMADO (II)

- FINALIZACIÓN:
 - Sintomático: 10 días inicio cuadro y 3 días sin síntomas.
 - Asintomático: 10 días desde la fecha toma de muestra para el diagnóstico.

CONTACTOS ESTRECHOS

- CUARENTENA domiciliaría o en lugar habilitado.
- Período: 14 días desde la fecha del último contacto con el caso.
- Vigilancia activa por parte del Servicio de Prevención.

consultes@ibassal.caib.es



G CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL
B

ibassal

Institut balear de seguretat i salut laboral



G
O
I
B
/

CONSELLERIA
MODEL ECONÒMIC,
TURISME I TREBALL

ibassal

Institut balear de seguretat i salut laboral

GRÀCIES PER LA VOSTRA
ATENCIÓ

Amb la col·laboració



comissions obreres
de les Illes Balears



Illes
Balears



caeb



PIME
BALEARIS